

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-

Concurren:

Alcalde-Presidente: *D. Daniel J. López Torrego*

Concejales: *D^a M^a Yolanda Dulce Recio, 1^a Tte. de Alcalde*
D. Juan Manuel Arribas Zaera, 2^o Tte. de Alcalde
D. Alfonso Gómez Manrique
D^a Bernadette Rodríguez Callejo
D. Martín Tejedor Serrano
D^a Raquel Medialdea de Castro

Secretario: *D. José Carlos Arranz del Barrio*

En la Villa de Fuentepelayo, en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, a cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto por Decreto de Alcaldía nº 139/2016, de 4 de noviembre, los Sres. y Sras. Concejales que integran el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepelayo y que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente motivada por la urgencia de los asuntos a tratar, conforme al Orden del Día fijado por la Presidencia en la citada resolución, siendo asistidos por mí, el Secretario que suscribe, para dar fe del acto.

El Sr. Alcalde, que la preside, declara abierta y pública la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y dos minutos, pasándose a continuación a tratar de los distintos puntos del Orden del Día sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, se procede por el Pleno al pronunciamiento de la urgencia de la presente sesión, motivada en la necesidad de trasladar a la Diputación el siguiente acuerdo incluido en el Orden del Día no más tarde del 7 de noviembre de 2016.

Sometida la convocatoria a la correspondiente votación, el Pleno acuerda apreciar su urgencia por unanimidad de sus siete Concejales presentes.

SEGUNDO.- SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA DE INCLUSIÓN DE ESTE MUNICIPIO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA INSTAURACIÓN DEL PROGRAMA “CRECEMOS” EN FUENTEPELAYO.-

DADA CUENTA de la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Segovia y de las bases reguladoras que rigen la misma para la confección de un listado de reserva de municipios de la provincia de Segovia que quieran implantar el Programa “CRECEMOS”, y estando este Ayuntamiento interesado en instaurar este programa en el municipio de Fuentepelayo y, por ende, en participar en el correspondiente proceso selectivo, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- SOLICITAR a la Diputación Provincial de Segovia la participación en la selección objeto de la convocatoria indicada en el expositivo precedente.

Segundo.- ADQUIRIR el compromiso por parte de este Ayuntamiento de Fuentepelayo de cumplir, a partir de la fecha en que se suscriba el correspondiente convenio específico con la Diputación, las obligaciones previstas en la Base Tercera de las reguladoras de la convocatoria.

Tercero.- DAR traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia (Área de Servicios Sociales), para su debido conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada y levanta la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y siete minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, en calidad de Secretario, doy fe, autorizando la presente acta con el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

DILIGENCIA: Que se extiende para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2016 y aprobada en sesión de 16 de marzo de 2017, ha quedado transcrita en dos hojas, con la numeración y utilización siguientes:

- Hoja nº 4396713 0A01 Folio 76: Reverso
- Hoja nº 4396714 0A01 Folio 77: Anverso

EL SECRETARIO

José C. Arranz del Barrio